



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2019-00527-00

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

La comunicación que antecede, junto a sus anexos, allegadas por el apoderado de la parte ejecutada, obre en autos para los fines a que haya lugar, en consecuencia, se dispone;

Se ordena requerir a la parte ejecutada a fin que se sirva informar, si se dio cumplimiento con el pago de la última cuota relacionada en el acuerdo firmado con el ejecutado, y sin con dicho acuerdo una vez cumplido se da por terminada la presente ejecución.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092
HOY: 22 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria